

ADELANTE,

SEMANARIO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Salamanca. } Un mes.
Fuera de Salamanca. } Un trimestre.
Un trimestre.

5 rs. ||
14 ||
17 ||

NUMERO 25.
8 DE JULIO DE 1860.
Salamanca.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean á precios convencionales.

FERRO-CARRIL

de Beira y Salamanca.

Si los pueblos no han de vivir muy apartados de los grandes centros del mundo civilizado, y por ello relegados al olvido y privados de las ventajas que reportan las conquistas de este siglo, necesitan ponerse en inmediato contacto con sus vecinos, adquirirse fáciles medios de comunicacion, y tocar siquiera por un solo punto con la gran red de ferro-carriles que cruza en variadas formas toda la Europa.

Afortunadamente estas verdades no necesitan ya demostracion, apesar de los mezquinos intereses que á veces tambien se agitan en las grandes cuestiones, y de prevenciones tradicionales y de arraigados errores que, aunque vergonzosamente, las combaten.

Por esto no será objeto del presente artículo acopiar argumentos sobre la necesidad de los caminos férreos, el medio de transporte mas rápido que hoy se conoce, y que satisface con creces todas las ventajas que arguyen en favor de las demas vias de comunicacion. Por esto tampoco añadiremos nada á cuanto antes de ahora se ha dicho sobre la interesante cuestion de la union ibérica, y las ventajas que resultarian siquiera fuese solo de estrechar las relaciones de dos pueblos hermanos por la religion y por las costumbres, por las instituciones políticas y por la lengua, á quienes una misma historia llama á idénticos fines, y que ni siquiera separan limites naturales.

Nuestra tarea de hoy es harto modesta. Vamos á publicar algunos antecedentes de una cuestion de alto interés para esta provincia, cuestion que podemos llamar de casa, en la que se han dado pasos importantes, y que quizás no sea tan conocida como serlo debiera. Hablamos del proyecto de unir la provincia portuguesa de Beira y la nuestra por un ferro-carril trasversal que empalmará con las grandes líneas portuguesa y española del Norte.

Alguno habrá acaso que, al observar el abandono en que hoy yacen otros trazados de reconocida mas fácil realizacion que el de Beira y Salamanca, juzgue estemporáneo nuestro recuerdo. Dios se lo perdone. Nunca nos parecerá perdido el tiempo que empleamos en estimular el fomento de los intereses morales y materiales del pueblo en que vivimos y que nos vio nacer. El ferro-carril de Beira y Salamanca daría á nuestra provincia toda la importancia que con razon reclama su exuberante produccion, remediaría radicalmente el marasmo que hoy aqueja á nuestros pueblos y en primer término á esta capital, nos pondría en estrecha relacion con la rica provincia del reino vecino, contigua á la nuestra, y que apenas conocemos, abriría á nuestros cereales por Portugal y por Francia los mercados mas concurridos del mundo, y devolvería á nuestros campos la animacion y

la vida de otros tiempos, y que en mal hora empezaron á perder.

Apenas se explica que haya un solo habitante de esta provincia, que mire con indiferencia el trazado que nos ocupa.—Los espíritus pobres que proceden en todo con una progresion tímida y lenta, deben animarse á la idea de que forma parte de esta via el trozo de Salamanca á Medina, de fácil realizacion y de urgencia suma, porque ha de ponernos en pronta é indispensable comunicacion con la gran linea del Norte, y por este medio con toda la Europa. Los que apetecen remedios heroicos contra el abatimiento de nuestro suelo, ninguno otro hallarian de tan segura eficacia como aquel. Es tal, que, si de algun defecto adolece, fuera solo la preponderante importancia que da á una comunicacion que los intereses políticos hacen de segundo orden, porque no enlaza directamente las capitales de ambas monarquías. En otras provincias, esta misma preponderancia que los estudios ya hechos nos ayudan á reclamar, y en que nos favorece la predileccion con que ha mirado el trazado por nuestro suelo el gobierno Portugués, sería bastante á estimular todos los intereses locales, aun á despecho de las encontradas gestiones de otros pueblos. Entre nosotros, por desgracia, el trazado por Beira y Salamanca de que los estrangeros han hecho repetidos estudios, se vé con criminal abandono.

La *Iberia*, diario político de Madrid, del 6 de Agosto del año pasado de 1859 decia: «Cumpliendo con un deber, por mas de una razon agradable, tenemos verdadera satisfaccion al consignar en nuestro periódico el testimonio de profunda gratitud que nuestro querido amigo el distinguido ingeniero lusitano Sr. Francisco Maria de Sousa Brandao nos ruega hagamos público, en su nombre; asegurándonos que jamas podrá olvidarse de las muchas personas que así en Ciudad-Rodrigo, como en Valladolid y Salamanca, le favorecieron con sus observaciones, con sus conocimientos y delicadas ofertas, para el mejor desempeño de la importante comision que por encargo del Gobierno de S. M. F. ha venido á desempeñar entre nosotros.

«El primer cuidado del Sr. Sousa Brandao, de regreso ya en Portugal, ha sido el de querer tributar, por conducto nuestro, el homenaje de su mayor agradecimiento á las autoridades, á los ingenieros y particulares españoles que tan fraternal acogida le han hecho durante su corta estancia en nuestro suelo, del cual sabemos con alegría llevar muy gratos recuerdos.

«Desde el 14 del mes anterior obra en poder del Sr. Serpa, Ministro de Obras públicas de la nacion vecina, la Memoria que el Sr. Brandao ha presentado acerca del reconocimiento que vino á hacer en este reino del terreno por donde se quiere traer un ferro-carril, á empalmar en Valladolid con el nuestro del Norte, cruzando por la Beira y por la rica provincia de Salamanca, la cual con razon deplora nuestro amigo no pueda esportar mas cómodamente sus productos, que confiándolos á la

pésima navegacion del Duero.»

Entonces aun no era conocido en España el informe del Sr. Brandao. Se publicó mas tarde en el Boletín del Ministerio de Obras públicas portugués, y hoy circula en forma de folleto, impreso en la Nacional de aquel país.

La comision oficial del ingeniero portugués, ya lo hemos dicho, era el estudio de un ferro-carril á través de Beira, con el fin de enlazar á Lisboa con el interior de aquella provincia, y con nuestra patria, en direccion á la frontera del vecino imperio.

Por lo menos otros tres ingenieros antes que el Sr. Brandao habian hecho estos mismos estudios: los Sres. *Conceiro* y *Chelmieki*, tambien de orden del gobierno portugués, y Mr. *Fournier* por cuenta de la compañía que construye en nuestro suelo la celebrada linea del Norte. Unos y otros, cual puede presumirse, han sostenido en algunos particulares encontradas opiniones.

El Sr. Brandao aprovechó con frecuencia aquellos estudios: el mismo tiene la honrosa sinceridad de confesarlo; más no pocas veces los ha abandonado, por su decidido propósito de utilizar, cuanto dable le fuera, las ventajas del terreno. Lo mismo en este que en los anteriores trazados, entre las personas facultativas, como en el pueblo, domina la opinion general de que el ferro-carril indicado debe principiar hacia Mondego, pasar próximo á Coimbra, unirse con Lisboa por la via mas corta, y continuando por cerca de Almeida y de Ciudad-Rodrigo, tocar á Salamanca, llegar hasta Medina del Campo, y allí empalmar con la linea del Norte. Y el Sr. Brandao, respetando estos puntos generales, dirige su trazado por la parte izquierda del Mondego desde Thomar á Miranda do Corvo, por Portella de Ceras, Cabacos, Espinhal y Godinhal; desde Miranda do Corvo á Celorico, por Alcaide, Rocha do Cabriel, Goes, Arganil, Venda do Valle, Sergude, Bobadella, Collo de Maceira y Ponte Pedrinha; desde Celorico á la frontera española, por Freixedas y Almeida; y desde la frontera á Medina del Campo, por Ciudad-Rodrigo y Salamanca.

Lo que mas caracteriza este trazado es la esquisita combinacion, que en él se hace, de las ventajas económicas y artísticas.

Una linea recta que uniese á Lisboa con Irun en la frontera de Francia, ó mas acá con Salamanca y Valladolid, pasaria, es cierto, por las vertientes del sur de las sierras de la Estrella, recorriendo en este caso un trazado aparentemente mas corto; pero las dificultades de atravesar los valles que el Zezere riega, y que recogen las aguas de aquellas vertientes, obligaría de todos modos á elevar el camino hasta la parte norte de aquellas alturas, y aprovechar uno de los valles paralelos al de Mondego.

Reconocida la imposibilidad de una linea completamente recta, es indubitada la conveniencia de la curva que propone el ingeniero portugués, porque ofrece un enlace directo y mas fácil de las líneas generales de ambos países, al llegar á las primeras aguas de la hoya del Duero, presenta en-

Ironque sencillo para algun ramal de la provincia de Tras los Montes, cñe, por decirlo así, las sierras de la Estrella con poca violencia, y enlaza bien á Oporto y Lisboa, Madrid y la frontera de Francia, y á las provincias portuguesas del Miño, Beira y Tras los Montes, con las castellanas.

Pretender que los ferro-carriles recorran siempre líneas directas, sería privarnos voluntariamente de gran parte de sus ventajas. Porque así no sucediera, lograron Avila y Medina que las tocara la línea general del Norte, y hoy todos reconocemos el gran provecho que habrá de resultar de estas dos desviaciones del trazado directo de Madrid á Valladolid.

Por este medio, Medina, colocada á la parte mas occidental de aquella línea, es como el término necesario del ferro-carril de Beira y Salamanca, ahorra la construcción de 33 kilómetros hasta Valladolid y de 80 hasta Madrid, y será otro día el centro de los ferro-carriles de Castilla.

He aquí las distancias y condiciones del terreno que el trazado del Sr. Sousa Brandao habria de recorrer. De Thomar á Miranda do Corbo 62 kilómetros, 37 de fácil construcción y 25 de mediana; de Miranda do Corbo á Celorico 107 kilómetros, 28 fáciles, medianos 62 y 17 difíciles; de Celorico á la frontera española 55 kilómetros, fáciles 30 y muy difíciles 25; y de la frontera á Medina del Campo 189 kilómetros, 173 fáciles y 16 difíciles.

Desde unos 3 kilómetros al norte de Almeida ha de arrancar el ferro-carril de Beira para nuestra frontera, atravesando, siempre al norte de la carretera, la planicie que rodea aquella plaza, y el arroyo de Turones, uno ó dos kilómetros por bajo del Valle de la Mula, y tocando á nuestro suelo después de haber recorrido seis kilómetros de fácil acceso.

Al pasar la frontera, es necesario un corte de unos 15 metros, para superar el cerro que se asienta entre el Valle de la Mula y Aldea del Obispo, á uno ó dos kilómetros de estos pueblos. Siguiendo por la orilla izquierda del arroyo de Aldea del Obispo, lo atravesará al Este, y por el norte de Castillejos, en dirección al sud de Villar de Cierros, recorriendo un declive que empieza en Villar de la Yegua y concluye á la orilla del Agueda, seguirá la margen izquierda de este rio, hasta pasarlo á unos 300 ó 400 metros por bajo del bado y tocar á un kilómetro al sud de Sahelices el Chico. De aquí ha de partir el camino para asentarse en el terreno mas elevado al norte y á unos dos ó tres kilómetros de la plaza de Ciudad-Rodrigo.

Los 12 kilómetros de vía desde la frontera á Sahelices son difíciles, y fáciles los que separan á este último pueblo de Ciudad-Rodrigo. El puente que es necesario hechar sobre el Agueda necesita cuando menos de 30 á 35 metros de altura y 150 de estension. El terreno que empieza en la frontera es generalmente granítico, de difícil labra, pero excelente para construcciones duraderas.

Colocada la estacion en Ciudad-Rodrigo, á la conveniente altura para imprimir impulso á las locomotoras, seguirá la vía por entre la carretera de Salamanca y el acueducto de aquella plaza, y á los 11 kilómetros del punto de partida, en el sitio denominado el Salto del Gitano, necesitará un desmonte de 15 á 20 metros de alto, y de bastante estension, apesar de que la pendiente se elevará todavía hasta acaso 12 milímetros. De aquí adelante, preséntase una continuada planicie, con insignificantes declives, y sin advertirse elevacion ni depresion hasta Martin del Rio, á 11 kilómetros del Salto del Gitano. En aquel pueblo cree necesario el Sr. Brandao tres pequeños puentes para las diversas derivaciones del rio, y que vuelva la vía hacia el norte, cortando la sierra que hallaria al frente, y recorriendo, en la planicie que le sigue, hasta seis kilómetros. Total: unos 28 kilómetros con pocas y pequeñas dificultades.

Desde Martin del Rio hasta Castillejos el terreno es de igual naturaleza. Las poquissimas dificultades que pudieran ocurrir, se evitan dirigiendo la vía hacia el norte y aproximándola á Bóveda. Lo mismo sucederá desde aquí á la Calzada de D. Diego: desviándose el trazado hacia el norte, podrian evitar hasta las no considerables elevaciones trasversales que, como formando escalones, cruzan las propiedades del condado de Montijo, y llegar á aquel pueblo después de recorrer 37 kilómetros, fáciles todos, menos unos siete.

Desde la Calzada de D. Diego á Salamanca, 25 kilómetros, es bueno el terreno si se sigue la carretera, hasta la distancia de legua y media de la ciudad. Entonces se presenta una grande elevacion que puede escusarse por el norte ó por el sud, hasta llegar á las alturas que dominan nuestro antiguo puente.

Si la desviacion se hace al norte, quedará rodeada dicha elevacion, por la vía que, subiendo por el valle del Tormes y colocándose á la orilla derecha de este rio, vendrá á terminar tambien al norte de la ciudad.—Si es por el sud la desviacion, el camino cercará por este lado la elevacion, y atravesará el rio por encima del puente actual. En ambos casos se necesita para la vía un puente magnifico y de grandes proporciones.

Desde Salamanca á Medina hay solo 76 kilómetros de terreno facilísimo, escesivamente plano, casi horizontal. A una legua de esta capital se necesita un desmonte de 10 á 15 metros de elevacion, en una estension de 300 á 400; al norte del Pedroso es necesario levantar el camino de 7 á 10 metros en una estension de 200 escasos, y cinco leguas antes de Medina hay precision de repetir la misma operacion. Estas son todas las dificultades de tan importante trozo, y que ningun puente de consideracion exige.

En resumen, por todos estos datos y muchos mas que se han recogido, coligese evidentemente que, desde Mondego hasta la frontera de Galicia y las márgenes del Tajo, no hay terreno que se preste mejor que el ya indicado al trazado de una vía férrea peninsular. Y si la importancia de todo camino de hierro ha de estimarse por el pais que cruza y las poblaciones á que sirve, por los productos que transporta y la animacion que da á todo género de industria, por las riquezas naturales que desestanca y la igualdad en que colocar debe á todos los pueblos con relacion al comercio, grande es sin duda el beneficio que pudiera reportar á las dos naciones vecinas el trazado por Beira y Salamanca. Detenidamente lo probáramos, si ya no nos lo impidieran las proporciones de este artículo.

FERMIN H. IGLESIAS.

SECCION LITERARIA.

ESTUDIOS HISTORICOS.

EL CONDADO DE CASTILLA.

(CONTINUACION.)

De la union de Nuño Belquides con Salla Bella nacieron Nuño Nuñez de Rasura y Gustios Gonzalez, abuelo el primero del hazñoso Conde Fernan Gonzalez, y el segundo de los siete infantes de Lara, cuyo trágico fin cau-

taron con melancólico acento y tono lastimero los ingeniosos trovadores de Castilla, y fué tambien aquel uno de los dos que con el título de jueces gobernaron la tierra después que los Castellanos se sublevaron contra los Reyes de Leon. Es el caso que mientras el Monarca Navarro alcanzaba señalada venganza de los Arabes en Val-de-Ronceal y en el Bosque de Barden-Real; el de Leon celoso de su soberania, castigaba la inobediencia de sus vasallos los Condes de Castilla, quienes como hubiesen rehusado acudir con sus mesnadas al llamamiento de D. Ordoño, fueron tal vez la causa de la sangrienta derrota de las armas cristianas en Val-de-Junquera. Largo tiempo hacia que los Condes aspiraban á hacerse independientes, que este era el espíritu de aquella época, y fomentaban de continuo disensiones y disturbios, con objeto de debilitar á los monarcas de Asturias y aumentar su poderio tan grande que Nuño Fernandez, suegro de Don Garcia I. contribuyó eficazmente á destronar al glorioso cuanto desgraciado de Don Alfonso III apellidado el Magno. Mas fueles adversa la fortuna con D. Ordoño II, que deseoso de mantenerlos á raya y desagraviar su ofendida soberania de las ofensas que con su altanería la infirieran los Condes, convocóles á la Real casa del pueblecillo de Tejar que riega un riachuelo conocido con el nombre de Carrion. Concurrieron al llamamiento los rebeldes que eran los Condes Nuño Fernandez, Almondar el Blanco, su hijo Don Diego y Fernando Ansurez y así que llegaron á la presencia del Rey, fueron cargados de cadenas y conducidos por su mandato á las cárceles de Leon, pagaron con su cabeza el crimen de su rebeldía.

Muchos historiadores han cargado de oprobio la memoria de Ordoño y le acusan de usurpador y sanguinario; porque suponen que traidoramente privó á Castilla de sus legítimos señores, pero Sampiro, el mas antiguo historiador que apunta este suceso, trata á Don Ordoño como á Rey justiciero que al fulminar una sentencia capital contra los Condes, castigó á rebeldes vesallos y no atropelló á otros soberanos con menosprecio del derecho de gentes. Nada dice este de la rebelion de Castilla, pero los mas de los historiadores cuentan, que indignados los ánimos de los Castellanos con la muerte de sus Condes, y mas todavía con la noticia de la que el imprudente D. Fruela II, sucesor de Ordoño, hizo dar á los hijos de D. Olmundo, se declararon en abierta rebelion y proclamaron su independencia, con lo que se negaron á recurrir á los tribunales de Leon y nombraron dos hombres buenos de la tierra para que los mantuvieran en justicia. Fueron estos Nuño Nuñez Rasura, hijo de Nuño Belquides, y Lain Calvo, quinto abuelo del famoso D. Rodrigo Diaz de Vivar, apellidado el Cid, y los Castellanos les dieron el nombre de Jueces, para que no oprimieran sus libertades, prevalidos del título de Condes, cosa que ya no era nueva por aquel tiempo. No les pareció bastante esta precaucion á los de Castilla y dividieron el poder entre ambos para dificultar los abusos; que estaban muy pagados de su reciente libertad, y quisieron ponerla á salvo: por esto encomendaron á Lain Calvo, joven brioso y muy experimentado en la guerra, el mando de las huestes, y confiaron la administracion de justicia al sesudo y prudente Nuño Rasura, varon de prez y nombradía en toda la tierra de cristianos. Pero no es historia esta de los jueces de Castilla, tan fuera de duda que no la hayan impugnado algunos y muy respetables escritores, como suceso por demas inconcebible y que no puede conciliar-

se con el nacimiento y rápida elevación del Conde Fernán-González; y por ser este punto en extremo interesante y de mucha trascendencia esto de suprimir en la historia general de España un suceso tan ruidoso, bien merece especial atención y examen de la crítica.

Es cierto que los nombres de Moret, Abarca y Ferreras, son muy respetados en la república de las letras, y de gran peso y autoridad sus opiniones; pero como para negar la existencia de los jueces, no aducen más argumento que el profundo silencio de Sampiro sobre este punto, no parece bastante motivo para calificar de fabulosa toda esta narración un solo argumento negativo, y más que merece mucho la consideración de la crítica un hecho apoyado no solo en una tradición antigua y veneranda, sino confirmado también por el juicio de varones doctos y de claro ingenio. El arzobispo Don Rodrigo, contemporáneo del Santo rey Don Fernando III, dice que Nuño Rasura, fué varón animoso, pacífico, modesto, prudente, industrioso y circunspecto, et sic ab omnibus amabatur, ut vix esset, cui ejus iudicia displicerent. D. Lucas, conocido en el mundo literario con el nombre de Tudense, cuenta como cosa jamás puesta en tela de juicio que los Castellanos eligieron dos jueces nobles y soldados, para que los mantuvieran á derecho y que estos fueron Nuño Rasura y Lain Calvo; añade que el anciano Rasura mostró tanto tino y sabiduría en sus decisiones, que mientras vivió, juzgó todos los litigios de los Castellanos y ejerció autoridad hasta el río Pisuerga «usque ad flumem Pisorgam». También el erudito Ambrosio de Morales en su crónica de España dice: los jueces que eligieron los Castellanos, se llamaban Nuño Rasura y Flavino el Calvo, á quien hoy solemos llamar Lain Calvo, pero que entonces se decía Flavino; porque así consta puso en su firma de las Milias de Santiago, mencionada por el erudito Sandoval en su obra de los cinco Obispos y en otra que vió el diligente y nombrado anticuario el Padre Berganza: apoyan también estas aserciones de los citados escritores los Anales compostelanos, el Cronicon de Cardeña, algunos manuscritos de la Biblioteca Escorialense y el Conde de Mora en su historia de la imperial ciudad de Toledo. Razones fueran estas más que suficientes para probar la existencia de los jueces, si ya no estuviera solidamente afirmada por la antiquísima tradición conservada en Castilla de padres á hijos y consignada por el Padre Mariana en el libro 8.º de su clásica Historia de España. Refiere este elegante escritor que á dos leguas de Medina de Pomar hay un pueblo llamado Bijueces y en él un tribunal de obra muy vieja en que los naturales, por tradición antigua, dicen que estos jueces de Castilla acostumbraban á publicar sus leyes (decisiones) y á determinar sus pleitos; y más que Berganza en sus Antigüedades añade que todavía en su tiempo se mantenían allí las estatuas de tan esclarecidos varones: hechos son estos que ponen fuera de duda la existencia de los dos jueces de Castilla que de consuno apoyan la tradición y los monumentos, mientras que la historia, como dice un escritor de nuestros días, no convenga de falsedad á las antiguas crónicas.

Admitida la elección de los jueces de Castilla, parece á muchos historiadores extremadamente difícil, por no decir imposible, dar razón de como Fernán González, nieto de Nuño Rasura, aparece inmediatamente en los tiempos de D. Ramiro II con el dictado de Conde de Castilla, apesar de que los Castellanos no quisieran darles investidura de Condes, temerosos como los Romanos, cuando la espulsión

de los Tarquinos, de que ensoberbecidos con ella oprimieran las libertades de la tierra; pero no es imposible hallar salida en este enmarañado laberinto de dudas que confunde el ánimo del historiador, si se prescinde de los errores que desfiguran la tradición, para fijarse únicamente en los monumentos que á este suceso se refieren.

Su estudio revela que el cambio introducido en la constitución de Castilla, después de la muerte de los Condes estrangulados por orden de D. Ordoño, no afectó á la esencia del gobierno y estado político de los Castellanos y si tan solo á la administración de justicia, hasta aquel tiempo reservada á los Tribunales Reales de Leon, y desde entonces ejercida por los jueces que continuaron vasallos y no independientes de los reyes Leoneses. Ni se dividieron los poderes entre ambos, como sin fundamento han afirmado algunos escritores, sino que fueron uno y otro como árbitros y componedores en gran parte de Castilla, y así la Crónica rimada del Cid, publicada en Francia por Mr. Michelet, en Alemania por Wolf, y por el erudito D. Agustín Duran entre nosotros, dice; é porque los Castellanos yvan á córtes al rey de Leon con fijas é mujeres, por esta razón fisieron en Castiella dos alcaldes; é cuando fuesé el uno á la córte, que el otro mamparase la tierra. El uno fué Nuño Rasura, el otro Layn Calvo.

(Se continuará.)

GERARDO VAZQUEZ DE PARGA.

SATIRA.

Quieres echarte á jugador, bien hecho;
Apruebo tu elección, tu gusto alabo;
El mundo viene á tu ambición estrecho.
Cual otros muchos brillarás al cabo
Cuando el producto de tu afán prodigues.
«Gracias á Dios, que de sufrir acabo.»
Esclamarás si por la senda sigues
Que has emprendido con sin par fortuna,
Como en tu pecho la esperanza abrigues.
Rico has de ser; los cuernos de la luna
Servirán de escabel á tus antojos,
Y no habrá pena para ti ninguna.
Dará tu suerte á la codicia enojos.
Porque vendrá derecho á tus gabetas
Cuanto oro y plata abarcarán tus ojos.
Onzas y duros, doblas y pesetas
Tus amigos serán, que tanto monta
Si ves tus arcas de caudal repletas.
La escuela que te enseñe está ya pronta;
«Jugar y enriquecer», este es el modo
De que abandones la pobreza tonta.
Aventurando el todo por el todo,
Prescinde del honor, la paz desprecia
Y la austera virtud hunde en el lodo.
¿Que es la virtud? Una palabra necia,
De inébiles y pobres patrimonio,
Y que el menguado mundo menos precia.
Entra conmigo en un garito, Antonio
Tú jugarás, yo miraré, y entanto
Daré de vuestros hechos testimonio.
Es, como muchos, el lugar non sancto
Fúnebre albergue á miserias pasiones,
Parodia vil del reino del espanto.
Dos damas hay allí, siete varones
De amarillenta faz, la luz escasa
De dos súcios viejisimos belones.
Siéntate ya, que la ocasión se pasa,
Mira el verde tapete cuál relumbra;
El hormigüeo de apuntar te abrasa.

Ese humo, ese vapor, esa penumbra
De los garitos de inferior esfera,
A que uno y otro sexo se acostumbra,
Serán delicia para ti; quisiera
Que si el demonio á jugador me mete,
En más decentes ántros me pusiera.
Aquel glacial silencio me arremete,
Por el ruido del oro interrumpido
Al rodar sobre el pícaro tapete.
¿Quién es aquel galán descolorido
Que torres de oro ante su pecho apila?
¡Ah! si; ya le conozco, es un marido.
Que gasta y triunfa, y el caudal destila
Por jugarlo á un entrés (1) y en un momento
El sudor de sus padres recopila.
Ese otro que te sigue en el asiento
El grado de Doctor puso á una sola,
Onza sobre onza, reales ciento á ciento.
¿Quién es aquel?—El Capitán Marmota;
Dicen que fué del batallón Cajero,
Y la caja dejó... huérfana y rota.
Aqueña joven del azul sombrero,
De lindo talle y celestial palmito,
Es la muger del pobre Don Severo.
Aprende á ser muger en el garito,
Sus hijos á domésticos entrega,
Y acompaña siempre aquel mocito.
Aqueña otra jamona se le agrega,
De inmenso barrigon;—es Doña Pancha,
Que los ahorros de D. Gil trasiega.
¿Y ese barbudo que el bigote engancha
Y lo retuerce en espiral? ¡Ya caigo!
Debe su suerte á una elegante plancha.
(Al run run run mi crónica contraigo)
Ella del despilfarro se desquita,
¡Porque es muger de crédito y... arraigo.
Ese otro que parece un cenobita,
Es un grande bribon; llevó el grillete
Y en este santo templo se ejercita.
El chato aquel pequeño y regordete
Que talla con primor, dice la historia
Que es gran tahir é insigne matasiete.
¿Y aquel de más allá?—D. Juan Villoria,
Petardista in utroque, á quien pillaron
Huyendo, el inocente, hacia Vitoria.
¡Honrada sociedad!!! todos clavaron
Sus ojos en mi humilde catadura,
Y, al verme allí, sin duda se admiraron.
Pero, te dejo, Antonio, que me apura
El tiempo apremiador; gasta y derrocha
Y desplamar al prójimo procura.
Adios y hasta después, ni en Torremocha
Hay un hombre cual tú; venga esa mano
Que con doblones el gaban abrocha.
Hay también un garito soberano
Y otros muchos como él, de grande tono,
Lícitos en invierno y en verano.
Allí asiste el sin par D. Homobono,
El Conde de la Nuéz y otros trescientos,
A quienes brinda cotidiano abono.
Brillan allí magníficos asientos,
Soberbias mesas, luces esquisitas,
Muebles de ostentación mil y quinientos,
En unos y otros morirán marchitas
Tus ilusiones, si hasta aquí pudieron
Incólumes cruzar sendas malditas.
Uno y otro garito aparecieron
En su horrorosa desnudez, y es mengua
Que calle yo lo que mis ojos vieron.....
Decir no puede la prudente lengua
Las miserias que sé; mas nunca el miedo
De mi austera razón el brillo amengua.
Si me llaman mordáz, me importa un bledo,
Aunque en los tiempos miseros de ahora
Decir entera la verdad no puedo.
¿Qué es el juego?—La fiebre asoladora,

(1) Si en los terminos técnicos del juego cometemos algún error, cúlpese á nuestra absoluta ignorancia de tan útil como santo ejercicio.

Antiguo mal que la virtud destruye,
Infame vicio á quien en el mundo adora
El padre de familias prostituye
Su honor, su fé, su crédito y su fama,
Y de los buenos consejeros huye,
En tanto llora su familia, y clama,
Y de hambre muere, cuando el gefe goza
Y el oro allí con profusion derrama.
El jóven, que, ganando, se alborozaba
Y tiene al juego por su Dios ¡menguado!
El antes puro corazón destroza.

El sudor de sus padres, reservado
Para su porvenir, pone á una carta,
Y quiere deshonorar si es deshonorado
La hermosa dama, de virtudes harta
Echa á un lado el pudor, deja sus lares,
Y de esposa y de madre se descarta.

Las del recato formas tutelares
En el garito, entre los hombres vende,
Allí do se alzan lúbricos altares.

¡Miserable juventud, cuando propende
Hacia ese vicio destructor y horrendo,
Do la impureza y el cinismo aprende!

La fuente de los crímenes, entiendo,
Que toma su caudal del juego inmundo,
¡Cubre de ti si, por tu mal, bebiendo

sigues, y en sueño de dolor profundo,
Miras al despertar tu desventura
Y te señala envilecido el mando!

Hazote Dios la bella criatura
De su inmenso poder, y te rebajas
Miserable, al descender de aquella altura.

Degradado, los vínculos relajas
Con tu Dios y tu patria y tu familia;
¡Son tu Dios y tu patria las barajas!

Pero me canso ya; dile á tu Emilia
Que, cuando torneos de jugar perdido,
Te recite los versos de esta homilía; (1)

Ese será mi lauro apetecido.

1849. DOMINGO DONCEL.

NAPOLEON Y EL CATOLICISMO. (2)

I.

Habia no ha mucho tiempo en Francia un hombre que por su poder dominaba á todos sus contemporáneos, como la columna de la plaza de Vendoma domina las barras de hierro de la reja que la ciñen; y aun mas todavía. Su pecho vivía de gloria, así como los nuestros viven de aire. Un dia se quejó de no tener bastante de aquel aire (de gloria) y dijo á sus generales: «Yo me ahogo encerrado entre el Rhin y vuestro Pirineo; vamos á respirar el fresco aire del Norte;» y partió; á un movimiento de su brazo se levantaron seiscientos mil hombres y marcharon con él. No debemos olvidar que en esta época solo habia en Europa dos personas que tuviesen el privilegio de viajar en camino de hierro. Napoleon y la Victoria. Caminaban, por consiguiente, pronto y bien sin detenerse; sus estaciones eran las batallas, pasando de una á otra como por encanto, y en un abrir y cerrar de ojos Napoleon y la Victoria se apearon en Moseon.

¡Oh poder de un hombre que tiene para ejecutar sus órdenes seiscientos mil guerreros franceses!

Pero ¡oh debilidad, oh impotencia de un hombre aunque tenga seiscientos mil guerreros franceses para ejecutar sus órdenes!

Apenas habia transcurrido un año, y los Cosacos, salidos de las orillas del Don, hollando los cuerpos de tantos soldados envueltos en una mortaja de nieve, venían á abreviar sus caballos en las aguas del Sena; y un Kalmuco, entrando en las Tullerías, y valiéndose de su innoble lanza como de una pica, borró del mapa del mundo las palabras *imperio francés*, que habian ocupado allí tan glorioso puesto.

Y Napoleon vencido y sus águilas heridas vinieron á parar en el destierro.

Un dia, sin embargo, olvidando la cautividad y las heridas, Napoleon y sus águilas vuelven á dirigir su vuelo hácia la Francia; pero de repente un horrible tempestad los suerge en el Océano ¡dichosos todavía si encuentran en medio de los mares una árdua roca en que reposar esperando la muerte!

He ahí, queridos lectores, lo que el mas grande hombre de nuestro siglo, á la cabeza de la nacion mas grande y con los mas poderosos medios, ha podido hacer de duradero y sólido en el mundo.

Habes visto ya su obra, ahora escuchad su palabra.

II.

El Señor de Europa, el fundador del Imperio, el legislador, puesto en pié sobre la roca de Santa Elena, gustaba de pasear su pensamiento por el teatro del mundo en que habia representado un papel tan importante. Contemplaba su siglo y los siglos pasados, su obra y las obras de los mas grandes hombres de la historia. Pesaba la fuerza, el valor de cada uno de ellos, y no encontraba igual al poder de su genio.

Una mañana teniendo abierto el Evangelio, segun su costumbre en los largos dias de su destierro (1), leyó estas palabras del Salvador: «Hé aquí que caminamos á Jerusalem, y el Hijo del hombre será condenado á muerte, azotado y crucificado; y cuando haya sido elevado de la tierra, lo atraeré todo hacia mí.»

Conquistador caído durante su vida, meditaba con entusiasmo sobre las victorias que Jesucristo habia prometido ganar despues de su muerte. Gran capitán, separado jamás de su antigua guardia, media, en la impotencia del aislamiento, toda la distancia que hay de los vencidos es á la cabeza de sus escritos, y este vencedor que empieza por subir á la cruz y bajar al sepulcro, antes de emprender la conquista del mundo y de establecer por todas partes su poderosa y humilde iglesia.

Poseído de estos pensamientos, pregunta á uno de sus pocos compañeros de destierro, si podría decirle que es el fundador de la iglesia católica. El soldado se excusa, habia tenido demasiado que hacer desde que estaba en el mundo para ocuparse de esta cuestión «¡Como! exclamó dolorosamente el Emperador, tu has sido bautizado en la Iglesia católica y no puedes decirme sobre esta roca que nos devora, que

(1) Decía Napoleon: El Evangelio posee una virtud secreta, no sé que eficacia, un calor que agita el entendimiento y calma el corazón, lo mismo que se experimenta al contemplar el cielo. El Evangelio no es un libro, es un ser viviente con una acción, un poder que invade todo lo que se opone á su propagación. He aquí, sobre esta mesa, el libro por el que he vivido (y el Emperador lo leyó con respeto.) Yo nunca me cansé de leerlo y todos los dias con el mismo gusto. (Semana de Nap.)

es Jesucristo, el divino redentor de la Iglesia católica. ¡Pues bien! soy yo quien te lo voy á decir.» En seguida, refiriendo con el acento de una inimitable elocuencia, el establecimiento de la Iglesia, sus combates, su marcha al través de los siglos y de los reinados, su invencible firmeza en su aparente debilidad y sus continuos triunfos contra sus enemigos: «No fueron, continúa el Emperador, un dia ni una batalla los que los han decidido: sino una larga guerra de 500 años; y durante esta guerra, todos los reyes y todos los poderes de la tierra se encontraron de un lado; y del otro, yo no veo ejército alguno mas que una energía misteriosa, algunos hombres diseminados acá y allá, en todas las partes del globo, no teniendo otra bandera de union, mas que una fé comun en el misterio de la Cruz; corre la sangre durante tres siglos; por todas partes ellos son los vencedores, y en este triunfo de la Iglesia, todo es superior á las fuerzas del hombre.»

III.

A estas palabras, el soldado, tan célebre en los combates, acostumbrado en el campo de batalla á seguir las inspiraciones del Emperador, creyó poder, en el campo de la discusión religiosa, resistir á Napoleon que celebraba los milagrosos triunfos de la Iglesia católica.

«En esas conquistas, respondió, no veo mas que el poder del genio que invade el mundo con la inteligencia, como han hecho otros tantos conquistadores, Alejandro, César, como vos mismo, Señor, habeis conseguido con la espada.»

«Habéis, replicó Napoleon, de César, de Alejandro y de sus conquistas; pero ¿cuántos años duró el imperio de César? ¿cuánto tiempo duró el entusiasmo de sus soldados? Ellos han gozado de estos honores un dia, una hora, el tiempo de su mando y á lo mas el de su vida. ¿Jesucristo lo espera todo de su muerte, y despues de su muerte funda, su Iglesia, que existe todavía hoy á nuestra vista. ¿Concebis un muerto que tiene soldados sin sueldo y sin esperanza para este mundo; y que les inspire tal perseverancia que 18 siglos de combates no han podido debilitar ni destruir? Yo he visto con sentimiento multitud de hombres que morían por mí, pero necesitaban mi presencia, la electricidad de mi mirada, una palabra mia. Ahora que estoy en Santa Elena, ¿ahora que estoy clavado en esta roca, piensa alguien en mí? ¿Hay si quiera un soldado que se mueva por mí en Europa? ¡Oh! mis ejércitos me olvidan viviendo aun... Muero antes de tiempo y bien pronto mi cadáver será devuelto á la tierra para servir de pasto á los gusanos...» (1)

(1) La muerte del Emperador sucedió el 5 de Mayo de 1821. «Muero en la religión católica, apostólica y romana.» Tales son las primeras palabras del testamento de Napoleon, y sus postreros hechos han respondido fielmente á esta solemne profesión de fé.

Ya el 20 de Abril, el Emperador se habia confesado y recibido la Eucaristía; solo la íntole de la enfermedad, dice el historiador Norvich, y los continuos vómitos se opusieron al deseo del Emperador de recibir el santo Vític. —El 29 de Abril cesó de los vómitos, y al momento el Emperador mandó disponer un altar en su habitación, y recibió de manos del barón Viguati, con el sentimiento de la mas viva fé, el sacramento de la Eucaristía. Cuando el general Montholon entró en la habitación del enfermo á las cuatro de la mañana, Napoleon le dijo con-

(1) Es homilía; pero discúlpese esta licencia poética por la fuerza del consonante.

(2) Un pensamiento del abate Methivier nos ha sugerido el presente artículo.

«¡He ahí el destino del gran Napoleón! Que abismo entre mi profunda miseria y el eterno reino de Cristo predicado, amado, adorado, viviendo en todo el universo! Que diferencia entre mi imperio destruido y la conquista del mundo por el Cristianismo y el perpetuo milagro del progreso de la fé y del gobierno de la Iglesia! Los pueblos pasan, los tronos se derrumban, la Iglesia permanece!»

«¿Cuál es pues, la fuerza que sostiene en pie esta Iglesia, asaltada por el furioso océano de la cólera y del desprecio del siglo? ¿Cuál es el brazo que durante mil ochocientos años, ha preservado a esta Iglesia de tantas borrascas como han amenazado destruirla?»

El Emperador calló, y como el general Bertraud guardaba igualmente silencio: Si no comprendéis, repuso el Emperador, que Jesucristo es Dios y la Iglesia su obra; yo me arrepiento de haberos hecho general. (2)

Por consiguiente, queridos lectores cuando alguna palabra impia venga á turbar vuestra fé en la Iglesia católica, no tengais miedo, no. Sea quien os hable pastor, artista ó literato, miradle de frente y mostrándole el empujario de vuestra Iglesia, decidle: Un día Napoleón, desde lo alto de la roca de Santa Elena, contempló el cielo, la tierra y los mares; vió los imperios, las instituciones, los grandes hombres y sus creaciones; despues de un profundo examen gritó con una voz que ha conmovido el Universo:

LOS PUEBLOS PASAN, LOS TRONOS SE DERRUMBAN,
LA IGLESIA PERMANECE.

JOSE GARCIA MACEIRA.

GACETILLA.

Monumento de Fr. Luis de Leon.—A 197020 reales y 68 cént. asciende ya, según se anuncia en el Boletín oficial del 22 anterior, la suscripción nacional para aquella importante obra

movido estas palabras: «General, soy feliz, porque he llenado todos mis deberes; os deseo en vuestra muerte la misma dicha.»—El día 3 de Mayo, antevispera de su muerte, pronunció estas sublimes palabras: «Estoy en paz con el género humano.» El mismo día recibió segunda vez la comunión. Napoleón, pues, murió cristiano, penitente, reconciliado con Dios y con los hombres, recibiendo con fé y humildad á su Salvador, y diciendo á M. Montholon estas palabras que parecen dirigirse á todos los mortales: «General, soy feliz porque he llenado todos mis deberes; os deseo en vuestra muerte la misma dicha.»

(2) El general Bertraud ha comprendido la gran palabra de Napoleón, porque á su muerte, este ilustre mariscal del Imperio manifestó con una magestuosa sencillez sus profundas convicciones. Vió venir al sacerdote para hablarle de Dios y asegurarle la parte sincera que tomaba en sus sufrimientos: «Señor Cura, respondió en seguida el general, necesito confesarme.»

Palabras de fé que atestiguan la adhesión del alma á las obligaciones que impone; palabras de arrepentimiento que invocan una misericordia necesaria despues de las faltas cometidas por la fragilidad humana; palabras que muestran cuán dulce y familiar le era la idea de bondad infinita que purifica y perdona; en fin, palabras del cristiano por medio de las que buscaba la gloria pura, la bondad eterna en el seno de Dios, que sabe mejor que nosotros recompensar la fidelidad.

(Discurs. pronunciado en la inauguración de la estatua del general Bertraud por Chateauroux.)

Escuela de N. y B. artes de S. Eloy—En los exámenes públicos que celebró esta Escuela el día 1. del mes último, y en las enseñanzas de dibujo de adorno, de figura y de pintura, á cargo de D. Isidoro Celaya, obtuvieron la calificación de *sobresaliente* los alumnos D. Mariano Alegria, Doña Enriqueta Toribio, D. Andrés Charro, D. Miguel Mendez, D. Antonio Redondo, D. Antonio Gonzalez, Doña Francisca Nacar, D. Natalio Bernal, D. Pablo Rodriguez y D. Joaquin Gonzalez; y la de *notablemente aprovechado*, D. Matias Perez Moreno, D. José Nicolas Garcia, D. José Isidro Hernandez, Don José Perez Abreu, D. Juan Parró y D. Juan Rodriguez Araujo. —En la enseñanza de dibujo lineal y modelacion, á cargo de D. Antonio Rodriguez Cabracan, obtuvieron la nota de *sobresaliente* los Sres. D. Federico Arriaga, Don Francisco Almaráz, D. Antonio Medina, D. Antonio Garcia Vicente, D. Tomas Pies, D. José Garcia Estremera y D. Matias Perez Moreno; y la de *notablemente aprovechado* D. Lorenzo Sanchez, D. Felipe del Teso, D. Fernando del Arco y D. Segundo Polo. —En la enseñanza de música vocal é instrumental de cuerda, á cargo de D. Ciriaco Prieto, obtuvieron la nota de *sobresaliente* los Sres. Doña Antonia de la Rúa, D. Eugenio Rodriguez, D. Manuel Rodriguez, Doña Demetria Perez y D. Isidoro Hernandez Cantero; y la de *notablemente aprovechado* Doña Luisa Saturnino Santos, Doña Adolfa Garcia, D. Tomas Breton y D. Vicente Casado. —Por último, en la enseñanza de música instrumental de viento, á cargo de D. Manuel Mezquita, obtuvieron *mencion honorífica* los Sres. D. Manuel Rodriguez, D. Valeriano Iglesias y D. Felíz Herrero; la nota de *sobresaliente* los señores D. Lisardo Gonzalez, D. Severiano Perez, Don Lucas Prieto y D. Isidro Hernandez; y la de *notablemente aprovechado* D. Jacinto Jimenez. Entre los restantes alumnos que la falta de espacio no nos permite enumerar, hubo muchos otros que alcanzaron la calificación de *bueno*.

Policia urbana.—Sr. Alcalde, por Dios,—que la paciencia se acaba,—y á todas horas *perfumes*—exhalo en calles y plazas.—Las Maritornes me asedian—con horripilante carga—cuando á Misa me dirijo—ó cuando el paseo me llama.—Si hay bandos que lo prohiban,—cúmplanse, por Santa Clara,—que harto turbios son los líquidos.—que nuestra nariz asaltan.—Los extrangeros se asustan—cuando ven en Salamanca—y en el siglo diez y nueve—tal procesion de criadas.—La higiene protesta en vano—contra costumbre tan bárbara,—y remedio á tanto abuso—nuestra cultura reclama.—Las Maritornes de noche—despues de las once salgan,—que si su *pudor* peligra,—sus *esencias* las resguardan.—Sr. Alcalde, por Dios,—que la paciencia se acaba,—y á todas horas *perfumes*—exhalo en calles y plazas.

¡Que las corten!—Llamamos la atención de quien corresponda sobre el abuso que se está cometiendo en la colocación de las cortinas que cuelgan sobre las puertas de los comercios, talleres etc con el fin de atenuar los efectos del calor. Estos lienzos suelen estar á cuatro pies ó menos de altura, y están por lo general sueltas, lo mas á propósito del mundo para dar, á poco que el aire las mueva, terribles envestidas á los indefensos sombreros de los transeuntes. Si la autoridad no pone remedio en esto, será preciso que á las víctimas se nos permita rechazar tijera en mano en uso del derecho *inculpatæ tutelæ* tan injustas y violentas agresiones. No, sino dejadlo estar, y con eso y con que los menestrales cuelguen (como cuelgan) sus artefactos *extra-muros* de sus talleres, y los aguadores y lecheros lleven (como llevan) sus cargas

por la acera, pronto se hará estupendamente popular la idea de la navegacion aerea.

Donativo.—La suscripción voluntaria á favor del Sumo Pontífice, abierta en esta Diócesis, asciende á 55.748 rs. y un céntimo, según los datos que publica el Boletín eclesiástico del 14 anterior. En ella figura y por la cantidad de 20.000 rs. el Ilmo. Sr. Obispo, por la de 10.000 el Ilmo. Cabildo Catedral, y por la de 5.000 la Real Capilla de San Marcos.

Ferro-carriles.—Los Sres. Diputados á Cortes por Valladolid y Zamora están haciendo esfuerzos para que se varíe la dirección del de Galicia, y que en vez de ir á Palencia, línea paralela al Canal, al ferro-carril de Alar y cercana al de Burgos, pase por Rioseco á Leon, ahorrándose 26 kilómetros.—Con este motivo nos dicen de Madrid que la sociedad del Crédito moviliario, está dispuesta por su propio interés á hacer los ramales de Salamanca y Zamora, y que si hasta ahora no los ha emprendido, era por reconcentrar sus recursos en la línea principal, pero que ampliado el permiso para emitir obligaciones que concede la ley en discusión, esperan poder construir simultáneamente tronco y ramales.—Sirva esto de aviso á quien convenga, y á quien deba velar por los intereses de nuestra provincia.

Estado sanitario en el mes de Junio último.—Las variaciones atmosféricas han sido notables, pues la temperatura, bastante alta en el principio, fué baja y húmeda luego en mas de su mitad, sintiéndose calor intenso despues en los últimos días. Como consecuencia fueron frecuentes y en aumento las fiebres eruptivas, en particular el Sarampión que ha reinado casi de una manera epidémica, con algun caso tambien de fiebre miliar.

Han predominado ademas las afecciones gástricas y catarrales, oftalmías, anginas, dolores nerviosos y reumáticos, con la intermitente, tipo cotidiano y terciano; debidas, unas á la influencia atmosférica, y otras especialmente al abuso de legumbres y frutas en mal estado de madurez.

Las defunciones han sido en lo general de párvulos y por consecuencias del Sarampión.

Liceos.—El sábado 30 de Junio verificose en la Tertulia una escogida función lírico-dramática. El público, agradablemente entretenido, correspondió como debía á los desvelos de los Sres. socios activos, manifestando el placer que hallaba en la representación de la bonita comedia «Deudas del alma» en el silencio y atención que prestaba al espectáculo. En la parte de canto, la Sra. de Verconstre arrancó á la concurrencia nutridos y justos aplausos. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

La Salmantina puso en escena el domingo último el drama titulado «El Paraíso perdido». Las dificultades que á meros aficionados ofrece la ejecución de producciones de este género, y especialmente de la que nos ocupamos, por lo enredoso de su argumento, lo difícil de las situaciones de algunos de sus personajes, que es necesario sostener para que no decaiga el interés que desde el principio inspira, y los muchos papeles que tiene de importancia, hizo que por algunas personas se calificara la empresa de temerario atrevimiento, y se presintiera un resultado poco satisfactorio.

Este juicio cundió por la generalidad de los espectadores á consecuencia de la inesperada indisposición de la Srita Pascua, á quien estaba encomendado el principal papel, en el momento de abrirse la escena, originando el grave conflicto de suspender la función cuando el local estaba lleno, si la Sra. Sanchez de Riesco no hubiese tomado la resolución de reemplazarla. Como tomar parte siquiera con mediano éxito en una producción que

no conoce? Cómo desempeñar regularmente un papel de que no tiene idea? Tales fueron ó debieron ser las preguntas que los concurrentes se harían en aquel momento, y es muy natural: pues semejante arrojó, digno solo de una Señora que ha dado mas de una prueba de su entusiasmo artístico y afecto á la sociedad, produce por lo menos duda de que sea coronado con un término feliz. Pero bien pronto tuvieron los espectadores ocasion de rectificar este juicio; pues la Sra. Sanchez de Riesco que con la acertada interpretacion de su papel contribuyó al brillante éxito de la funcion, vió compensados sus esfuerzos con los plácemes del público. Los demas estuvieron oportunos en el desempeño de los respectivos caracteres que representaban. Y aunque industriales en su mayor parte, dieron una prueba de que así como Cincinato dejó el arado para vestir dignamente la púrpura, ellos saben dejar los útiles de sus industrias para vestir el frac; saben despojarse de su carácter para revestirse del que es propio de personas de la alta sociedad. Dificultad no pequeña y que quizá cooperó á augurar el mal resultado de la funcion; pero augurio que quedó desmentido despues completamente.

Incendio.—El Sr. Fernandez Calama, Boticario de la Alberca, lo ha sufrido en su casa-habitacion que, con el mobiliario de la misma, tenia asegurada por la compañía titulada la Union, de seguros á prima fija, y que tanto crédito ha alcanzado en esta provincia, en las demas de España y en el extranjero. Tenemos una satisfaccion en anunciar que el Sr. Calama ha sido indemnizado tan pronta y religiosamente como de continuo lo hace aquella compañía.

Nueva industria.—D. Mariano Perales, con una constancia y laboriosidad que le honran en extremo, ha logrado lo que con mayores medios y menos fortuna ó pericia, trataron otros de alcanzar hace algunos años, habiendo conseguido aclimatar en nuestro pais la difícil industria de la cria y desarrollo de los gusanos de seda. Desearíamos que las Autoridades de esta capital fijasen su atencion en el Sr. Perales, proporcionándole medios que basten al mejor logro de sus deseos.

Premios.—En el Instituto de esta Capital han obtenido los premios ordinarios en el curso que acaba de finalizar, los Sres. siguientes.—D. Alejo Luis Yagüe, en la asignatura de gramática griega, D. Mariano Alegria Vicente, en la de elementos de Geografía. D. Ramon Crespo Pascua en la de elementos de Historia. D. Matias Alonso Sanchez, en la de ejercicios de análisis y traduccion Griega, Latina y Castellana y de segundo año de lengua Francesa. D. Justo Sales Esteban, en la de primer año de lengua Francesa y de elementos de Aritmética y Algebra. D. Arturo Delgado Carrillo, en elementos de Geometria y Trigonometria. D. Ramon Escalada Carabias, en nociones de Historia natural; y D. Angel Velasco Gajate, en la de elementos de Psicología, Lógica y Etica, y de Fisica y Quimica. Han obtenido mencion honorífica, D. Justo Sales Esteban en la asignatura de Gramática griega. D. Alejo Luis Yagüe, en las de elementos de Historia y primer año de lengua Francesa. D. Santiago Riesco Pascua, en la de ejercicios de análisis y traduccion Griega, Latina y Castellana. D. Juan Mendez Fernandez, en la de segundo año de lengua Francesa, y en la de elementos de Psicología, Lógica y Etica. D. Matias Alonso Sanchez, en la de elementos de Geometria y Trigonometria. D. Angel Velasco Gajate y D. Arturo Delgado Carrillo, en la de nociones de Historia natural. D. Ramon Escalada Carabias y D. Eladio Garcia Amado, en la de elementos de Fisica y Quimica. El premio extraordinario en la seccion de

Ciencias, ha sido adjudicado á D. Angel Velasco Gajate.

REVISTA LEGISLATIVA.

Por Real orden del Ministerio de Fomento de 17 de Junio pasado, se declaró, que con el fin de que los Maestros de primera enseñanza nombrados para escuela pública antes de la época en que se establecieron las oposiciones, puedan tener parte en los ascensos señalados en el art. 187 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, llenándose los requisitos que el mismo prescribe, los maestros propietarios de escuela pública que hubieren sido ó fueren aprobados para otras de la misma clase ó de igual ó mayor sueldo, aun cuando no haya precedido á su nombramiento para las que regentan este requisito, tienen opcion á los beneficios que concede el espresado art. 187 de la ley vigente de instruccion pública.

Por otra del mismo Ministerio é igual fecha, se manda que cuando los Inspectores de Instruccion pública por hallarse en la visita de las escuelas, no puedan hacer las propuestas de maestros interinos oportunamente, acuerden las Juntas los nombramientos prescindiendo de esta formalidad.

En la Gaceta del 30 del pasado, se publica el tratado de reconocimiento, paz y amistad celebrado entre España y la república Argentina, firmado en Madrid el 9 de Julio de 1859.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion,

ELADIO DELGADO MERCHANT.

Solucion de la charada anterior.

Como con tan pocos datos.
Has mandado tu charada,
Me ha costado algun trabajo
Acertar á descifrarla.
No se si lo he conseguido
Porque la empresa es muy ardua;
Pues le sobra de ingeniosa
Lo que le falta de clara.
Pero ya que por empeño
He tomado analizarla,
A decir lo que presumo
Voy pues, Narcisa del alma.
¿Con qué, segun tu te esplicas,
Eres de condicion mansa?
Mas tambien sabes decir
Que no te tienes por manca.
Y, sin que sea presuncion,
Pues no lo creo jactancia,
Parece que á nadie cedes
En ciertas cosas, en casa.
Tambien me place saber
Que á quimica aficionada,
De las plantas las virtudes
Conozcas, y uses la laca.
Tampoco me pesa á fe
Que nada falte á tu sala.
Ya llegué al todo: ¿Cual es?
Opino que Salamanca.

Por el Sr. Gefe del Tráfico de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, se nos remite el atento comunicado que tenemos el gusto de reproducir á continuacion, en igual forma que lo publica la Revista comercial de Alicante.

Tenemos el mayor gusto de insertar el siguiente comunicado que nos ha sido dirigido por la Empresa del ferro-carril, y que creemos de grande interés para el comercio.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.

AGENCIA COMERCIAL DE ALICANTE

Núm. 483.

Alicante, 28 de Junio.

Sr. Director de la Revista Comercial.

Muy Sr. mio: Tengo el honor de poner en conocimiento de V., para que se sirva hacerlo público en el apreciable periódico que V. dirige, que las harinas procedentes de Castilla la vieja, remitidas á la estacion de Madrid para Alicante y con direccion á Cataluña, se trasportarán desde hoy al precio de la 8.ª clase de las tarifas de pequeña velocidad ó sea á 0.38 reales por tonelada y kilómetro en lugar de 0.45 reales que pagaban antes, no comprendiéndose derechos de carga y descarga.

Por consiguiente una tonelada de 1.000 klos. de estas harinas, pagará de Madrid á Alicante con los derechos de carga y descarga 178 rs. en lugar de 210.

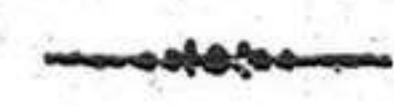
Esta rebaja de precios se hará efectiva por medio de reembolsos y probando que las harinas han sido embarcadas para Cataluña.

Para esto se facturarán en Madrid al precio ordinario de las tarifas, y los consignatarios en Alicante, deberán remitir á la Agencia Comercial de esta plaza, un conocimiento del embarque para obtener el reembolso de la diferencia de precio.

A lo que antecede debemos añadir que la Empresa de vapores de los señores A. Lopez y comp., atenta siempre á introducir toda combinacion, que tienda, con mútuo provecho, á facilitar los trasportes, aumentando el movimiento mercantil de nuestra plaza, se ha asociado á esta económica medida reduciendo sus fletes hasta el punto de encargarse de conducir las harinas de Castilla la vieja desde la estacion de Madrid hasta el muelle de Barcelona, á 3 reales 90 cénts. por arroba castellana, comprendidos todos los gastos.

Con esto, y atendiendo á que dichos vapores deben hacer muy pronto dos viajes por semana, no hay duda que este ramo de nuestro comercio debe adquirir un desarrollo inmenso, puesto que á lo reducido del precio de transporte, se añade la prontitud con que se efectúa, pues aun de los mercados de Castilla mas lejanos podrán llegar las harinas á la capital del Principado en poco mas de cinco ó seis dias, al paso que las de Santander, por ejemplo, necesitan un mes y á veces dos.

Por todo lo cual creemos que esta medida, por la cual apludimos sinceramente á ambas empresas, debe obtener un éxito completo.



SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL.

JULIO.

- Dia 9. Lun. San Cirilo ob. y mr. y San Cenon y compañeros mrs.
- Dia 10. Mart. Stas. Amalia y Rufina, hermanas mrs.—En Badajoz, id. y Santa Felicidad.—En Barcelona, id. y San Cristóbal.—En Zaragoza y Navarra, San Cristóbal mr.
- Dia 11. Miér. San Pio I papa y mr., San Abundio mr. de Córdoba y Santa Verónica de Salianis vg.—En Cádiz, id. y San Aquila ob.—En Barcelona, id. y San Juanuario mr.
- Dia 12. Juev. San Juan Gualberto abad y Santa Marciana vg. y mr.—En Barcelona, San Felix San Navor mrs.
- Dia 13. Viér. San Anacleto papa y mr.
- Dia 14. Sáb. San Buenaventura ob. y dr.—En Badajoz, id. y san Ciro ob.
- Dia 15. Dom. San Enrique, emperador y san Camilo de Lelis, fund.—En Barcelona, id. y san Antioco, médico, y santas Julia y Justa mrs.

Obras públicas—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Junio último, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 27 del presente mes, á las 12 de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la tercera seccion de

la carretera de Salamanca a Cáceres, bajo el tipo de 1 522.957 rs. 89 cénts. La subasta se celebrará en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, y en Cáceres ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y plano correspondientes.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Junio último, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 20 del corriente mes á las 12 de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo de Carretera de Palencia á Castro-Gonzalo, comprendida en la provincia de Zamora, bajo el tipo de 1 219.006 rs. 60 cénts. La subasta se celebrará en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, y en Zamora ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Fincas subastadas en esta Provincia y adjudicadas por la Junta Superior de Ventas, en sesiones de 17 y 30 de Abril, y 14 de Mayo últimos.

Una casa en esta Capital, calle de Carniceros, procedente del Hospital civil de la Santísima Trinidad de esta Ciudad, á Victorino Baquero, vecino de la misma, en 6 000 rs.—Otra id en id, id de id, á José Martin, de la misma, en 7.000 rs.—Otra id en id, id de id, á Vicente Ferro, de la misma, en 7.000 rs.—Otra id en id, calle de la Ronda de Sancti-Spiritus de id, á Antonio Mena, de esta vecindad, en 3.270 rs.—Otra id en id, calle del Cristo de Santa Ana de id, á José Martin, de esta Ciudad, en 5.040 rs.—Mitad proindiviso de otra id en id, id de id, á Francisco de Pedro, de la misma, en 6.060 rs.—Otra casa en id id, de id, á Faustino Espino, de igual vecindad, en 5.500 rs.—Otra id, en id, calle de la Celda de id, á Carlos Vicente, de esta vecindad, en 3.240 rs.—Otra id en id, á la Cuesta de Sancti-Spiritus de id, á D. Angel Villar y Pinto, de esta capital, en 5.830 rs.—Un corral de teneria en id, al Barrio de la Rivera, de id, á Enrique Sanchez, de esta Ciudad, en 12 000 rs.—Una casa en id, calle de la Estrella, de id, á José Sanz, de la misma en 3.520 rs.—Otra id. en id, calle de la Lanza de id, á Bernardo Olivera (mayor), de esta Ciudad en 2 110 rs.—Otra id. en id, calle del Horno de S. Juan, de id, á Manuel Garcia de esta vecindad en 7.910 rs.—Otra id en id, á Santa Maria la Blanca de id, á Luis de la Bua, de esta vecindad, en 7.810 rs.—Otra id en id, id de id, á D. José Atienza, de esta Capital, en 5 000 rs.—Otra id, en id, id, de id, á referido Atienza, en 5.050 rs.—Otra id en id, id de id, á José Juanes, de esta vecindad, en 6 100 rs.—Otra id. en id, id, de id, á D. Jorge Garcia, de igual vecindad, en 6 430 rs.—Otra id. en id, id, de id, á Juan Perez, de esta vecindad, en 5.110 rs.—Otra id. en id, id, de id, á D. Fermín Ilera, de esta Capital, en 8.130 rs.—Y otra id. en id, al Conejal, calle de la Peña de id, á D. Angel Martin, en 10.000 rs.—Un pedazo de terreno en término de Ciudad-Rodrigo, al sitio de la Cuesta de la Jara, del Comun de vecinos de Atalaya, á D. Juan José Vicente, vecino de Madrid en 50.000 rs.—Otro id. en término de Pelayos, del Comun de vecinos, á D. Pedro Sanchez, del mismo pueblo, en 52.020 rs.—Trece tierras de labor en id, de sus Propios, á D. Tomas Garcia, del mismo pueblo, en 13.700 rs.—Ocho huertos en id, del Comun de vecinos, á D. Juan Velasco Garcia de esta Capital, en 3.350 rs.—Una alameda en id, de id, á D. Pedro Sanchez, vecino de Monasterio, 4.510 rs.—Tres id. en término de Armenteros, del Comun de vecinos, á D. Roque Rodriguez, de esta Capital, en 4 530 rs.—Una alameda, un viñal y siete tierras en término de Sobralillo, pertenecientes al Estado, á D. Francisco Barahona, vecino de dicho pueblo, en 18.042 rs.—Tres viñas, un huerto y seis olivares en término de Mieza, pertenecientes al Estado, á D. Pedro Sanchez, de Vitigudino, en 7.510 rs.—Una casa en id, calle de la Nogarina,

número 22, de id, á D. José María Escalona, de esta Capital, en 40.410 rs.—Seis tierras de labor en término y de los Propios de Gallegos de Argañan, á D. Eusebio Bermudez de Castro, de esta Ciudad, en 30 000 rs.—Varios terrenos y huertos en id, del Comun de vecinos, al mismo Bermudez, en 13.010 rs.—Una alameda, en término y del Comun de Alameda, á Juan Antonio Matias, vecino del mismo pueblo, en 1.010 rs.—Un monte alto de encina en terrenos de particulares, término de Villar de la Yegua, de sus Propios, á Raimundo Pacheco de este pueblo, en 8.000 rs.—Dos linajes y un pedazo de terreno en término del Cabaco, de los Propios del mismo pueblo, á don Manuel Fuentes, de Sequeros, en 9281,25 rs.—Dos pedazos de tierra en término y del Comun de vecinos de Linares, á Sebastian Rodriguez de dicho pueblo, en 7.651 rs.—Una alameda en id de id, á don Aniano Alonso, de Cantalpino, en 2.530 rs.—Tres pedazos de terreno en término y del Comun de vecinos de Villar de Puerco, á don Angel Risueño, del Bodon, en 11.050 rs.—Una caseta fragua en término de Pedrosillo de los Aires, de sus Propios, á Benigno Fraile de dicho pueblo, en 560 rs.—Una tierra de labor en término de Chagarcia Medianero, perteneciente á la Escuela del mismo, á don Francisco Garcia Perez, de esta Capital, en 204 rs.—Cinco pedazos de terreno en término y del Comun de vecinos de Cordovilla, á don Angel Amores vecino de este pueblo, en 20.210 rs.—Tres id. en id, de id, á id, en 8.030 rs.—Tres id. en id, de id, á id, en 7.510 rs.—Tres id. en id, de id, al mismo, en 7.010 rs.—Tres id, en id, de id, á id, en 7.510 rs.—Tres id, en id, de id, al mismo, en 8.240 rs.—Tres id, en id, de id, á id, en 9 010 rs.—Dos id. en id, á don Angel Calama, de esta Capital, en 22.000 rs.—Cuatro id en id, de id, á id, en 23.000 rs.—Una alameda en id, de id, á susodicho don Angel Amores, en 4 510 rs.—Otra id. de id, en Villorueta, á don Severo Chamorro, de Babilafuente, en 9 700 rs.—Un pedazo de terreno en id. de id, á don Anastasio Maestre, de Peñaranda, en 10.000 rs.—Una tierra en término de Chagarcia Medianero, procedente de la Memoria de Josefa Albarcan en favor de los Pobres de Horcajo y Chagarcia, á don Francisco Garcia Perez, de esta Capital, en 410 rs.

Redencion de Censos.—Por la Junta Superior de ventas han sido aprobados en sesiones de 15 y 31 de Marzo último, los siguientes expedientes de redencion de censos de mayor cuantía.

Manuel Martin, Julian y Manuel Garcia, vecinos de Salamanca, un censo de 26 fanegas de trigo, ó sea á metálico (854,36 rs.) de rédito á favor de los Propios de esta Ciudad, 13 144 rs.—Antonio Martin y compañeros, vecinos de Cabrillas, un censo de 26 fanegas de trigo, ó sean á metálico (1.509,76 rs.) de rédito á favor de los Propios del mismo pueblo, 18,872 rs.

Y en sesiones de 21 de Abril y 26 de Mayo últimos, lo han sido los siguientes de menor cuantía, por la Junta de ventas de esta provincia,

Baltasar Gonzalez, vecino de Parada de Rubiales, un censo de 27,50 rs. de rédito, á favor del Colegio de S. Pelayo de esta Ciudad. 343,75 rs.—Gervasio Hernandez y compañeros, vecinos de id., otro de igual cantidad á espresado Colegio, 343,75 rs.—José Hernandez, vecino de id., otro de 8,75 rs. al mismo, 109,37 rs.—José Hernandez, por sí y en nombre de varios veciuos de id., otro de 31,50 rs. al mismo, 593,75 rs.—Francisco Santos, por sí y en representacion de varios vecinos de Villarino, otro de 70 rs. á favor de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de S. Eloy de esta Ciudad, 1.076,92 rs.—don José Garcia, vecino de Ledesma otro de 33 rs. á favor de las huérfanas de la Clerecia de aquella villa. 412;50 rs.—don Francisco Arias, vecino de Villaescusa, otro de 198 rs. á favor de la memoria de don Gaspar Manzano, 4,125 rs.—Viceute Rodriguez, vecino de Valsalabroso, por sí y en representacion de varios vecinos de la Peña. otro de

60 rs. á favor del hospital de S. José de Ledesma, 750 rs.—don Mignel de Lis, de Salamanca, otro de 9,59 rs á favor de los Propios de la misma Ciudad, 419,87 rs —don Fulgencio Martin Asensio, vecino de S. Martin del Castañar, otro de 4 rs á favor de los Propios de aquella villa, 50 rs.—Santos Gonzalez, vecino de Horeajo Medianero un censo de 12 fanegas de trigo, ó sean á metálcco (298;80 rs.) á favor del Hospital de Alba de Tórmes, 4 596,92 rs.—Santiago Rodriguez, por sí y en representacion de su hermana Angela, vecinos de Valsalabroso, otro de 22,50 rs. á favor del Hospital de S. José de Ledesma. 281,25 rs.—José Hernandez Corral, vecino de Soto Serrano, otro de 15 rs. á favor del Hospital de Lagunilla, 187,50 rs.—Timoteo Garcia y compañeros, como herederos de Antonio Bonilla, veciuo que fué de Tordillos, otro de 30 rs. á favor del Hospital de Alba de Tórmes, 375 rs.—Angel Hernandez, vecino de la Nava de Sotrobal, otro de 30 rs. á favor de los Propios de Peñaraña, 375 rs.

CITACIONES.—Por el juzgado de primera instancia de Sequeros se hacen las de Manuel Rivero (a) Pajarino, natural de Herguifuela de la Sierra, y Francisco Serrano Regoyo, natural y vecino de Fermoselle, para que comparezcan ante él y á efectos de justicia.

VACANTES.—Lo está la plaza de Médico-cirujano del Ayuntamiento de Torresmenudas y sus agregados Aldearrodrigo y el Arco.

MERCADOS = Precio medio que han tenido los artículos de consumo que ha continuacion se espresan, en el del 5 del corriente mes.—Carne de vaca, 1 real 54 cénts libra.—Carnero, 1 real 72 cénts. libra.—Tocino, 3 rs. libra.—Aceite, 70 rs. arroba.—Vino, 22 rs. 60 cénts. cántaro.—Aguardiente, 48 reales cántaro.—Aluvias, 60 rs fanega.—Miel, 64 rs. arroba.—Patatas, 2 rs. 50 cénts. arroba.
Precios de los granos en el mercado del jueves último.—Trigo candeal de 1.^a, de 29 á 30.—Id. de 2.^a, de 27 á 28.—Id. de 3.^a, de 26 á 27.—Rubion, de 23 á 24.—Centeno, de 19 á 20.—Cebada, de 16 á 17.—Guisantes y hervijas, de 23 á 24.—Algarrobas, de 22 á 23.—Muelas, de 27 á 28.—Garbanzos, de 80 á 120.

ARIBAS—En el almacén calle de Toro, núm. 45, se espreden á los precios siguientes:—De 1.^a á 13 reales arroba.—De 2.^a á 12 rs.—De 3.^a á 10 rs.—De 4.^a á 8 rs.

Por el Juzgado de primera instancia de esta Capital y Escribanía de D. Eusebio S. Manzano, se cita, llama y emplaza á los acreedores de Juan Manuel Alvarez, vecino de Espino de la Obada, para que el dia 19 del corriente Julio á las diez y media de su mañana, comparezcan en la sala de audiencia de este juzgado, en que tendrá lugar la junta general para la graduacion de créditos con arreglo á la ley.

El dia 15 del próximo Agosto, se imprimirá y circulará profusamente, por cuenta del que suscribe, una relacion nominal, circunstanciada, de todos los agentes de negocios y corredores en cualquier ramo que despachan en la Península.

Los Sres. agentes y corredores que gusten suscribirse, pueden remitir á esta Agencia general, calle del Rosario, núm. 19, nota de su domicilio y circunstancias que quieran se espresen.

Hecha la impresion, se remitirá gratis á cada uno el número que pida de ejemplares.—Sevilla 3 de Junio de 1860.—Manuel Gonzalez Pinto.

Ciegos y Sordo-mudos.—Por el Rectorado de esta Universidad literaria, y á virtud de la recomendacion que por Real orden de 13 de Marzo último se hizo para el establecimiento de escuelas especiales en que educar á aquellos infelices, se ha dispuesto:

1.^o Que todos los Maestros de Instruccion primaria de uno y otro sexo de las provincias del distrito, admitan en sus Escuelas á los ciegos y sordo-mudos que se hallen en eu sus respectivos pueblos, para que en comun y con los niños que tengan vista y el don de la palabra puedan recibir la educacion y enseñanza elemental.

2.^o Que los profesores que no posean los principios mas precisos de Pedagogía, ni estén enterados en los métodos y procedimientos especiales para dar esta enseñanza, queden autorizados para que dejando una persona de la confianza de las Juntas de Instruccion pública al frente de sus repectivas Escuelas, pasen á cualquiera de las Normales del distrito á ampliar sus conocimientos en el ramo, por un plazo que ni escederá de tres meses ni bajará de dos.

3.^o Que en conformidad á lo dispuesto en

el art. 108 de la ley de Instruccion pública y lo acordado en la citada Real orden de 13 de Marzo del corriente año, se abrirá en el próximo venidero curso en la Normal de esta Capital una Escuela especial con objeto de ampliar estas enseñanzas á los maestros que se dediquen á educar aquellos infelices, para lo cual y teniendo en cuenta el celo y patriotismo que anima á las Diputaciones provinciales por los intereses de la Instruccion pública, de esperar es, se impongan con gusto el pequeño sacrificio de la corta cantidad con que habrán de contribuir en el caso que no sufrague la caridad cristiana los recursos indispensables al sostenimiento de una institucion tan sagrada y en que tan vivamente interesada está S. M.

4.^o y último. Que al paso que recomiendo á todos los Profesores de Instruccion primaria el exacto y puntual cumplimiento de las disposiciones indicadas, no puedo dispensarme de hacerles comprender que aquellos que mas sobresalgan por su celo y por los mayores progresos y resultados que den en esta enseñanza, contraerán un mérito distinguido ante el Gobierno de S. M. y ante este

Rectorado, que les servirá de especial recomendacion en sus carreras y ascensos.

Censos.—Por circular de este Gobierno de provincia, inserta en el Boletín oficial de 2 del actual, se previene á los Alcaldes que reclamen inmediatamente de los Administradores, Depositarios, Patronos ó representantes de los establecimientos civiles sujetos á las prescripciones de la ley de desamortizacion, noticia de los censos que le pertenecen y de los que á otras corporaciones pagan, pare con su vista formar una general que habrán de remitir á estas oficinas en lo que resta hasta 1.^o de Agosto próximo.

Ventas.—Por la Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, se anuncia la venta en público remate que ha de tener lugar el dia 8 del actual á las 12 de su mañana, de los materiales que resulten en la demolicion de dos casas, sitas en esta ciudad, de la pertenencia del Estado y denunciadas como ruinosas por este Ayuntamiento.

Pr vincial de Salamanca.—Por el Sr. Coronel primer Comandante de este batallon, se previene á los milicianos casados del mismo que disfrutan en sus casas de licencia ilimitada, que entreguen á los respectivos Alcaldes los pasaportes, para que les sean sustituidos por los pases reglamentarios, de que deben estar provistos en situacion de provincia.

Montes.—Por el Gefe del distrito forestal de esta provincia, se anuncia la venta en pública subasta de 62 árboles de la clase de sierra, viguetas, vigas y sesmas, valuados en 2500 rs. y que han sido señalados para este fin en el monte de Encinasola de los Comendadores. La subasta se verificará á las 10 de la mañana del 1.^o de Agosto próximo, en las casas Consistoriales del pueblo de Encinasola.

A propuesta del mismo Ingeniero Gefe, y por circular de este Gobierno de provincia, se recuerda á los Alcaldes y empleados del ramo, las disposiciones generales dictadas para prevenir en lo posible los incendios en los montes, y se previene ademas que por los guardas mayores se designe á los locales los puntos donde han de residir, construyendo para su resguardo los chozos necesarios y que los Ayuntamientos nombren, cuando lo reputen conveniente, guardas temporeros.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1860.
Imprenta del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero núm. 11,